

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, **CIE Automotive, S.A.** (en adelante, “**CIE Automotive**” o la “**Sociedad**”) hace público que ha sido informada por INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (en adelante, “**INSSEC**”) de su intención de proceder a la venta de un 10% del capital social de CIE Automotive (representativo de un 13,748% del total de la participación de INSSEC en CIE Automotive) en el marco del proceso de colocación de las acciones de CIE Automotive que se emitan como consecuencia de la ampliación de capital cuya adopción el Consejo de Administración de CIE Automotive ha propuesto a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 15 de mayo de 2006, la cual ha sido objeto de comunicación mediante hecho relevante en la fecha de hoy.

Asimismo, INSSEC ofrecerá al resto de accionistas de CIE Automotive la posibilidad de enajenar acciones de la Sociedad en el marco del proceso de colocación anteriormente referido en idénticas condiciones y a idéntico precio al que se coloquen las acciones de INSSEC (en lo sucesivo, el “**derecho de acompañamiento**”).

A tal efecto, cada accionista de CIE Automotive tendrá derecho a sumarse al procedimiento de venta propuesto por INSSEC hasta el máximo del 13,748% del total de la cartera de acciones de CIE Automotive que posea (esto es, a título de ejemplo, si un accionista es titular de 100.000 acciones de CIE Automotive, tendrá derecho a vender de forma conjunta con INSSEC un total de 13.748 acciones).

En próximas fechas INSSEC hará público el procedimiento que deberán seguir los accionistas de CIE Automotive para poder hacer efectivo el referido derecho de acompañamiento en el proceso de venta y colocación de acciones de CIE Automotive de acuerdo con las condiciones anteriormente referidas.

Azkoitia, a 10 de abril de 2006

Roberto J. Alonso Ruiz
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).